

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

PUBLICA

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dra. María Gabriela Seró**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrada **Jueza para el Juzgado de Garantía N° 4 de la ciudad de Concordia**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: Seró, María Gabriela.

Ciudad y fecha de nacimiento: Corrientes, 4 de febrero de 1985.

DNI N°: 31.436.048

Estado civil: Casada.

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

UNIVERSITARIOS

- **Abogada – Universidad Nacional del Nordeste – (26/03/2009).**
- **Especialista en Mediación Penal- Universidad Nacional del Litoral- (2009).**

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Antecedentes en el Poder Judicial. Fecha de ingreso 1 de septiembre de 2009.
- Antecedentes en el ejercicio libre de la profesión. Fecha de matriculación en C.A.E.R. u otro Colegio de Abogados: julio de 2009

IV. CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS:

- Disertación “Mediación Penal en el Nuevo Código Procesal Penal de Entre Ríos. C.A.E.R. 2010.
- Disertación “Diplomatura Derecho Procesal Penal: puesta en marcha del nuevo Código Procesal Penal de Entre Ríos” U.C.U. 2010.
- Ponencia “Proyecto de ley: incorporación de Mediación Penal al Código Procesal Penal de Entre Ríos”, X Congreso Provincial de Derecho. C.A.E.R. 2012.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar.- Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO

Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos